

Nº 57

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo de la hora trece del día veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en virtud de convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya comparecido suficiente número de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado justificativos que han dejado de asistir, proceda reunirse de nuevo, en segunda convocatoria, el próximo día veinte y ocho de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 58

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 28 DE JULIO DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo de las trece horas del día veinte y ocho de julio de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Francisco Juan Saiz, Don Jerónimo Massanet Nicolas, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pisá Ferrá, el Interventor de Fondos Municipal Don Tomás Henales Bernat Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes ---
Se acuerda aprobar cuentas. cuentas:

GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de la Cia. Telefónica, mes de julio, 2.008'00 - pta.

ABASTOS: Una cuenta de D. José Tomás, transportes julio, 558'00 pta.

MATERIAL: seis cuentas de material por diversos conceptos, importantes la cantidad de 4.855'20 pesetas.

NEGOCIADO DE ARBITRIOS: Una cuenta de R. Casanovas, 18 carretes alamabre, 780' - pta. Otra de Casa Ordinas, arreglo cubiertas, 145 pta. - Otra de B. Castell, efectos eléctricos, 180'40 pta. - Otra de ...

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de D. Antonio Valls, vidriero Museo Guasp, 170 pesetas. - Otra de B. Salvá trabajos pintora, 1.996'95 pesetas.

3. **Se acuerda aprobar relación-indemnizaciones industriales y comerciantes Reformas nº 1 y 6.** ----- Seguidamente se acuerda aprobar la siguiente relación de indemnizaciones a comerciantes e industriales afectados por la Reforma nº 1 y 6 de esta Capital:

REFORMA Nº 6.

Don Pedro A. Mayol Bisbal Café Villa Rosa	Velásquez, 1 y Teatro Balear, 68	30.000'00 pts.
Calcería Mallerquina Fca. Géneros de punto	J. Inés Clavé 6.1ª y 2ª pisos	250.000'00 pts.
Don Antonio Comas Bordas Mercería y Perfumería	A. Mercedes, 31, y Velásquez, 45	13.750'00 pts.

REFORMA Nº 1.

Doña Petra López Blanco Fca. Cajas de Cartón	P. Soury, 25-bajos	12.000'00 pts.
Jaime Roca Martorell I. Málizca Carpintería	P. Moranta, 15	125.000'00 pts.

Dicha relación de actas deberá ser ratificada por el Ayuntamiento en Pleno. Y teniendo en consideración que es urgente el que los respectivos locales sean desalojados en las fechas previstas, deberá EUSA hacer efectivas las correspondientes indemnizaciones convenidas.

4. **Se acuerda conceder permisos para obras tipo particular.** ----- Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder trece permisos, a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Doña María Oliver Estarellas, cercar solar de pared en calle de Letra "E", en C'an Capistol; y termina por el solicitado por Doña María Morrell Verd, hacer cielo raso y embaldosar cocina en finca sita en calle General Mola, nº 43, de esta Capital.

5. **Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de zanjas.** ----- Seguidamente, y en las mismas condiciones de siempre, se acuerda autorizar a EMAYA para realizar obras con apertura de zanjas en la vía pública, en las siguientes calles: calle de la Pda nº 25; calle de la Salud nº 11; calle Comandante Alorda, nº 33; Marqués de la Genia nº 26; calle "37" nº 13; C. S. Miguel nº 198.

Se acuerda, igualmente, visto el Informe del Arquitecto Municipal, dejar en suspenso la petición de apertura de zanjas en la calle del Socorro, Parque de Intendencia.

6

Se acuerda aumentar plazos pago contribuciones calle-Platería a Doña Isabel Guerrero. -----

Se acuerda acceder a la misma, concediéndole el pago de los dos plazos que le faltan para abonar en su totalidad la cuota que le fué asignada por obra de la calle de Platería, en seis partidas.

7.

Se acuerda autorizar a --- Cooperativa Protectora del Hogar, para que realice explanación en calle de Son-Cotoner. -----

También a propuesta de la misma Teniente de Alcaldía, y habida cuenta del informe del Arquitecto Municipal Sr. Izaguirde, se acuerda autorizar a la Cooperativa Protectora del Hogar, propietaria de la Urbanización de Son Cotoner, para que pueda proceder a la explanación de las calles que abarca dicha urbanización, siempre y cuando cumpla lo prescrito en las Ordenanzas Municipales, acuerdos y disposiciones vigentes, debiendo poner en conocimiento de la Sección Técnica de Obras, la iniciación de los trabajos para comprobación de las correspondientes rasantes.

8.

Se acuerda aprobar acta de recepción y liquidación -- obras via enlace Paseo Marítimo y S.S.Magín. -----

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que a continuación se transcribe: "El Teniente de Alcaldía de que suscribe, encargado de Obras, asesorado por la Comisión respectiva, con acuerdo de V.E. de 30 de junio último, determinando que el pago de la liquidación de las obras de apertura de la Vía de enlace entre en Paseo Marítimo y calle de San Magín, vía denominada de Monseñor Palmer, sea con cargo a una sola partida, tiene el honor de proponer a V.E. que, dando por reproducida la propuesta de fecha 11 de Mayo anterior, -- que se acompaña, tenga a bien prestarle su aprobación, con la modificación de que el pago de las 19.786'85, que faltan para completar el valor de las mismas, sea satisfecho: 9.832'52 con cargo al Cap.XIX artº Unico, Resultas de 1949, y las 82.554'33 pts. restantes con cargo al Cap.XI artº III Partida 570 del vigente Presupuesto. -- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.

Consecuentemente queda aprobada el acta de recepción provisional de las obras de referencia y la liquidación de las mismas que asciende a 416.786'85 pts.

9.

Se acuerda conceder permisos para realizar obras de tipo-particular. -----

Acto seguido, y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder cuarenta y un permisos para realizar obras de tipo particular, según una relación que presenta la que comienza por el permiso solicitado por Doña Catalina Despuig Sáestre, construcción piso y planta baja, en C.Pons y-

Gallarza, según planos presentado y sin que pueda exceder la obra de diez y ocho meses de duración; y termina por el solicitado por la Compañía de Gas y Electricidad para apertura de una zanja en la calle de Antillón.

10. Seguidamente se acuerda autorizar las siguientes instalaciones de motores: Don Gerardo Martínez García, cuatro motores eléctricos uno de 20 H.P. otra de 15 y dos de uno y medio H.P. en fábrica artículos de goma elta en calle Gral. Ricardo Ortega, siempre que no cause molestias al vecindario y constriñendo su funcionamiento solo a las horas diurnas de trabajo.

A Don Bernardo Balaguer Frau, un motor eléctrico de 2 H.P. en la calle de Cabrit y Bassa 10 y 12, para fabricación de vidrio de artesanía, siempre que no cause molestias al vecindario, debiéndose poner en conocimiento del Ayuntamiento, para luego, concederle o negarle definitivamente el permiso provisional que se le otorga actualmente.

Don Antonio Frau Juan, un motor eléctrico de dos H.P. en taller de reparación de automóviles, para accionamiento de diferente maquinaria, cuyo taller se traslada desde la calle de Horto de Toralla nº 6, a la calle de Pedro Martel.

11. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar a Don Rafael Salamancá Pons, para que proceda al traslado de un almacén de material de construcción desde la calle de Vilasa nº 65, a la calle de Santiago Ramón y Cajal.

A Don Francisco Guardiola para apertura de un establecimiento destinado a la venta de "Ferretería al por menor".

12. Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Miguel Santandreu y tramo de la de Cap. Real (Av. G. Primo de Rivera y Calle Reina Constanza), realizadas mediante subasta pública por el contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

Siendo el total del coste de la obra la cantidad de 124.621'70 pta. de las cuales el contratista citado a recibido a buena cuenta, 100.000 pesetas, queda un líquido a su favor de 24.621'70 pesetas.

Se hace constar que el aumento de 4.821 '70 pts. sobre el rebate, es debido, según manifiesta el Arquitecto municipal, a haberse suministrado y colocado mayor número de metros de bordillo y losas de piedra caliza para canoto.

Dicho gasto se satisfará, o sea el total a percibir por el contratista con cargo al Cap. XI artº III, Partida 47 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

13. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de sesenta mil pesetas a favor de Don Antonio Peregrín Navarro, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Frontera.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. XI artº 3, Partida 47 del vigente Presupuesto de Ensanche.

14. Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas, a favor de Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Miguel Marqués.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI artº 3, Partida 47 del vigente Presupuesto de Ensanche.

15. Ato continuo se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de cuarenta mil pesetas a favor de Don Miguel Huguet Cruellas, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Antonio Ribas.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. XI artº 3, Partida 47, del vigente presupuesto de Gastos de Ensanche.

16. Ato seguido se acuerda aprobar la siguiente propuesta: "El Teniente de Alcalde presidente de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, debidamente asesorado por la misma, se honra proponiendo a la Comisión Municipal Permanente, se sirva acordar la recepción de los pavimentos de los Jardines de la Esperanza y Fé, del Cementerio Católico de esta Ciudad, realizados por Don Gabriel Campins Torrens, y el pago a dicho señor, como finiquito de las mismas, de la cantidad de 13.113 '87 pesetas, con cargo a la consignación del Cap. 7, artº 3, Partida 366 del vigente Presupuesto de Gastos."

17.
Se acuerda conceder permisos de aperturas, traspasos o traslados establecimientos.-----

A propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder varios permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación que presenta la que comienza por el permiso interesado por Don Jaime Socias Gamundí, traslado establecimiento instalaciones eléctricas del nº 11 de la calle del Diezmo al nº 2, de la misma; y termina por el solicitado por Don Lorenzo Puig Amengual, apertura de un establecimiento dedicado a la venta de confecciones para niño, en la calle de Navarra nº 3, supeditado a la reforma que en su día pueda llevarse a efecto en dicha calle.

18.
Se acuerda autorizar traspasos de sepultura.-----

También a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el nº 76 del Cuadro Tercero, Cementerio Católico, pasa a nombre de: Don Luis, Bartolomé y Francisco Ripoll Arribas y Don Gabriel, Antonio, María, Teresa, Concepción y Julio Rotger Lucena, reservándose la parte que pueda corresponder a los probables herederos que puedan sobrevivir del testicular fallecido Don Gabriel Rotger Gelabert. Todo ello sin perjuicio de tercero.

La sepultura señalada con el nº 302 del Cuadro 8º, C. Católico, pasa a nombre de: Margarita Coll Capó.

El nicho nº 80, de la Via de S. Silvestre, pasa a nombre de: Doña Asunción Trache Murillo.

La sepultura nº 111 de la Via de San Silvestre pasa a nombre de: Doña Lorenza Ramón y Mestre.

Todas ellas sin perjuicio de tercero que pueda acreditar igual o mejor derecho.

19.
Se acuerda autorizar instalación motor.-----

Seguidamente, vistos los informes favorables del caso, se acuerda autorizar a Don Francisco José Aguiló, para que pueda instalar un motor para el accionamiento de una cámara frigorífica en su carnicería sita en la calle de Cofradía, 22, siempre que no cause molestias al vecindario y cumpla cuantas disposiciones emanen de este Ayuntamiento y demás centros oficiales competentes.

20.
Se acuerda desestimar reclamación de Doña Mariana Miró.---

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía; se acuerda desestimar la petición de Doña Mariana Miró Tarongí, contra la cuota que-

le fué señalada por internamiento de una hermana suya en la Clínica Mental de Jesús, por no considerarlo debido a sus ingresos.

21. Seguidamente se acuerda aprobar una relación de gastos ocasionados con motivo de la impresión de la Guía Oficial de Palma, cuyo importe total es de diez y siete mil ochocientas setenta y una pesetas con ochenta céntimos.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Procurador Don Lorenzo Clav, por persona en recurso ante el T. Contencioso Administrativo, ocasionado por reclamación Ordenanzas Clínica Mental de Jesús, importante 674'40 pesetas.

IV. Seguidamente se acuerda pasen a informe del Oficial Letrado para informe varias instancias varios doctores Casa de Socorro, sobre quinquenios. Seguidamente se acuerda pasen a informe del Oficial Letrado de esta Corporación, varios recursos de reposición interpuestos por los doctores de la Casa de Socorro, Don Miguel Manera Rovira y otros, relativo a la percepción de quinquenios, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 17 de enero.

PRESIDENTE: Hace ocho o diez días, convocada por el Excmo. Sr. Gobernador, tuvo lugar una reunión, a la que asistí juntamente con el Jefe de Obras Públicas y Presidente del Fomento de Turismo. Se trataba, por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador, de ocuparnos de un proyecto de Ley aparecido en el B. O. referente a modernización de carreteras. Es un proyecto vasto, de infinidad de millones de pesetas que se desarrolla en varios plazos. La primera etapa en un plazo de cinco años, pero lo probable es que en las carreteras, interín no se haga más que obras de bacheo. Con respecto a Baleares únicamente comprende la carretera Palma al Puerto de Pollensa. Después de deliberar, se acordó que yo presentara una enmienda al proyecto. Enmienda que firman conmigo los restantes procuradores por Baleares. La enmienda se funda en la importancia de la Isla y la importancia, creciente cada día, de turismo y en la necesidad de que las carreteras estén en un estado correcto y útil para el bien y prestigio de España. Se pide la inclusión de la carretera de Palma a Sóller, Palma Puerto de Alcudia etc. o sea las que --

tienen carácter turístico. He hecho una tirada impresa de la emienda y la he remitido a Procuradores amigos míos para que la firmen. De algunos no tengo tiempo de recibir antes contestación. El Gobernador lo ha tomado con mucho empeño y se ha dirigido a distintas personalidades de Madrid. Una de las personalidades a quien me he dirigido es al Capitán General D. Carlos Asencia y a Villán Astray. Pido el apoyo de la Corporación, es decir, que ahora no soy el Alcalde sino el Procurador en Cortes por Baleares. Creo que las fuerzas vivas, Diputación, Cámara de Comercio, Sindicatos etc. y todos los demás que tengan relación con los transportes, se dirijan por teléfono o por acción escrita al Presidente de las Cortes, rogando atienda la petición de los Procuradores por Baleares. El funcionamiento, es: Va a la Comisión de Obras. Esta nombra una ponencia que recibe las emiendas y las estudia y resuelve, las aprueba o desaprueba. Emite el dictamen correspondiente. En la Ponencia figura el Alcalde de Madrid, que es Ingeniero, quien ya tiene una carta del Gobernador Civil y otra de los ponentes es el Sr. Peña Boeuf, que es íntimo amigo del Jefe de Obras Públicas. También me he dirigido al Sr. Solís que está precisamente en Formentor. Deseo el apoyo de la Corporación en este sentido.

Otra cosa: Mucha gente, no se si a Vda. se lo preguntan, se interesa a ver como andamos de agua, no porque no la haya, sino porque están admirados de lo que ocurre en muchas provincias y sin necesidad de cruzar el mar, en los pueblos de Mallorca, y se preguntan qué pasará. Para tranquilizar a la opinión he pedido informes al Ingeniero de Aguas y puedo asegurar que este año es el de menor caudal de la Fuente de la Villa. El año pasado, en este tiempo, el manantial daba 5.000 m³. y hoy da 2.800 m³. El consumo de agua en Palma, por día, es de unos 15.000 m³. Por consiguiente deberíamos preguntarnos qué pasaría este año con el agua si no contáramos con la del Pont d'Inca. El manantial da 2.800 m³. Los pozos del Pont d'Inca 12.000 m³. Los pozos que tenemos alquilados 2.000 m³. Los pozos de Pont d'Inca que funcionan son seis, en los que hay instalados cinco bombas que trabajan 22 ó 23 horas al día. Queda una reserva de las bombas que no funcionan. Desde que se efectuaron las obras de regularización del manantial, el año 25, la cantidad mínima que suministraba por la Fuente fue el año pasado, en el mes de septiembre que dió 3840 m³. Entre en el mes de septiembre y este año en julio no da más que 2.800 m³. La población puede estar tranquila, ya --

que tendrá agua todos los meses. Los pozos han descendido en su caudal normal escasamente un 10 % y comparando lo que han descendido los niveles de los restantes pozos de la Isla, La Puebla, Muro etc., promete mirar el porvenir con completa confianza. Ha de añadir, para seguridad del vecindario, que esperamos la llegada del tercer grupo electrógeno que permitirá tener en funcionamiento las ocho bombas que podrán suministrar 15.600 m³, con los 2.000 m³. y pico de la fuente de la Villa y los 2.000 m³. alquilados, dan una cantidad superior a la que se consume diariamente.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las once horas, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba blanca, marcados con el sello en seco de esta Excmo. Corporación, cuyos márgenes cubrican los Sres. Presidente e infrascripto Secretario, que firman todos los asistentes al acto y de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

[Handwritten signatures and stamps]
A large circular stamp is visible in the upper right quadrant, partially overlapping the text. Several handwritten signatures are present, including one that appears to be "El Alcalde" and another that looks like "D. Juan Coll Fuster".

El Interventor Postal,

[Handwritten signature]
El SECRETARIO,
[Handwritten signature]

Nº 59.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, -- siendo la hora trece del día dos de agosto de de mil novecientos cincuenta, me constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el